

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombres, apellidos y DNI: Ioan Goga, X8687171W; Manuel Alejandro Aljama Soria, 28771610J; Juan Antonio Monge Muñoz, 28611309E; Ismael Villalba Barragán, 28636073S; Jonathan Gómez Núñez, 45651005F; Carlos Gómez Núñez, 45651003M; Miguel Raya Comas, 29781201L; José Manuel Vargas Junquera, 29751634F; Cristóbal Jaime Mora, 48946154S; Mihai Cozma, Y0491715N; Anatoliy Boychuk, X6578114E.

Procedimiento sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núms. HU/2015/548/G.C./PES, HU/2015/575/G.C./PES, HU/2015/603/G.C./PES, HU/2015/622/G.C./PES, HU/2015/716/AG.MA./PES, HU/2015/720/AG.MA./PES, HU/2015/949/G.C./PES, HU/2015/1004/G.C./PES, HU/2015/1006/G.C./PES, HU/2016/5/G.C./PES, HU/2016/8/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2015/548/G.C./PES, HU/2015/575/G.C./PES, HU/2015/603/G.C./PES, HU/2015/622/G.C./PES, HU/2015/716/AG.MA./PES, HU/2015/720/AG.MA./PES, HU/2015/949/G.C./PES, HU/2015/1004/G.C./PES, HU/2015/1006/G.C./PES, HU/2016/5/G.C./PES, HU/2016/8/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 216/2015, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 17 de agosto de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.